

**ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA TECNIGUAY,  
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.  
CUANTIA: (\$ 99.999.92). ----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de mayo del año  
dos mil diez, ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI,  
Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Leonidas  
Patricio Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General y representante  
legal de la Compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL  
S.A.** El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista y domiciliado en  
la ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer  
doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el  
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento  
de capital y reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, la misma  
que se contiene en de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
pública el señor Leonidas Patricio Almeida Gallo, en su calidad de Gerente  
General y representante legal de la Compañía **TECNIGUAY,  
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista y domiciliado en  
la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía  
**TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.** se constituyó

mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto de Guayaquil, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta- b) Posteriormente, la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i cuatro, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social; c) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero de mil novecientos noventa i seis; d) Con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa i seis, la compañía fijó capital autorizado, prorrogó su plazo de duración hasta el dos mil cincuenta y reformó y codificó íntegramente su capital social, mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de marzo de mil novecientos noventa i siete; e) Posteriormente la compañía aumentó el capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó el estatuto social mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i ocho; f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Interino Trigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Javier Torres Carrillo, el día uno de agosto del dos mil dos, la compañía se fusionó por absorción con la compañía NEUMACENTRO S.A., documento inscrito en los Registros Mercantiles de Cuenca, el veintidós de noviembre del dos mil dos y de Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil dos; g) La compañía

aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil cinco e inscrita bajo el número nueve mil novecientos sesenta i dos del Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de junio del dos mil cinco; h) La compañía volvió a aumentar su capital suscrito, esta vez a la cantidad de trescientos cuarenta i dos mil ochocientos cincuenta i nueve Dólares con ochenta centavos y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintiséis de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de octubre del dos mil siete; i) La compañía volvió a aumentar su capital suscrito, esta vez a la cantidad de cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta i cuatro Dólares con cuarenta i cuatro centavos y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintiséis de marzo del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de octubre del dos mil ocho; j) ; La compañía volvió a aumentar su capital suscrito, esta vez a la cantidad de quinientos seis mil doscientos veinte y dos dólares con treinta y dos centavos y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de febrero del dos mil diez; k) La junta general de accionistas reunida el veintiséis de febrero del dos mil diez resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil nueve y reformar el estatutos social, en la forma que consta en el acta de junta general que se incorpora a esta escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO

GUAYAQUIL S.A. Economista Leonidas Patricio Almeida Gallo, declara que por convenir a los objetivos sociales, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de NOVENTA I NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA I DOS CENTAVOS, mediante reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico del años dos mil nueve y que consecuentemente se ha reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El Economista. Leonidas Patricio Almeida Gallo, por los derechos que representa de la compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que ha procedido a aumentar el capital y a reformar el Estatuto Social de su representada, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiséis de febrero del dos mil diez; b) Que las acciones del aumento de capital se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; c) Que la compañía que representa, a la fecha, no es contratista de obras publicas del Estado y de ninguna Institución Pública y que no tiene obligaciones pendientes con el I.E.S.S. y d) Que todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía reunida en forma universal, celebrada en la fecha que se menciona.- Firma Ilegible.- Abogado .Peter L. Mendoza Alvarado.- Registro número nueve mil novecientos tres"- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

# El telégrafo

EDICIÓN N° 45.585

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía **TECNIGUAY Tecnicentro Guayaquil**, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañin Mz. 13, solar 9, (frente al Bolocentro), el día 26 de febrero del 2010, a partir de las 10:30, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que incluye a continuación.

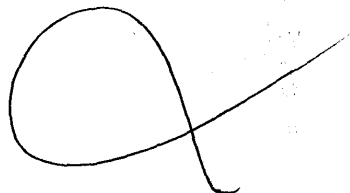
1. Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas;
2. Informe que presentará el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2009;
3. Balance General de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2009 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes;
4. Destino de las utilidades del último ejercicio económico;
5. Aumento de Capital Suscrito de la Compañía y reforma del estatuto;
6. Designación de Directores para llenar las vacantes presentadas;
7. Designación de Comisario para llenar la vacante presentada;
8. Seleccionar el Auditor Externo.

Guayaquil, 9 de febrero del 2010

Ec. Leonidas Almeida Gallo  
Gerente General

**NOTA:** Los documentos que conocerá la Junta General se encuentra a las ordenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañin, (frente al Bolocentro), de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.

(18735)



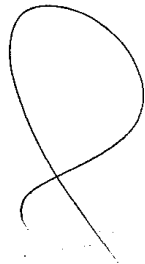
**TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**  
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR EL AÑO 2010**

|                      | Actual            |                   |                    | Aumento en Nro. de Acciones | En fracción de Accion | Aumento en Valor | Nuevo Capital     |                   |                |
|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------|
|                      | Nro. Acciones     | Capital Social    | Valor a Distribuir |                             |                       |                  | Nro. Acciones     | En Valor          | %              |
| ANDUJAR S.A.         | 8.226.018         | 329.040,72        | 64.999,25          | 1.624.981                   | 0,01                  | 64.999,24        | 9.850.999         | 394.039,96        | 65,00%         |
| EC. LEONIDAS ALMEIDA | 3.780.081         | 151.203,24        | 29.868,94          | 746.723                     | 0,02                  | 29.868,92        | 4.526.804         | 181.072,16        | 29,87%         |
| SANCHEZ MARGARITA    | 389.212           | 15.568,48         | 3.075,42           | 76.885                      | 0,02                  | 3.075,40         | 466.097           | 18.643,88         | 3,08%          |
| MOLINA ROLANDO       | 98.657            | 3.946,28          | 779,56             | 19.489                      | -                     | 779,56           | 118.146           | 4.725,84          | 0,78%          |
| RIVADENEIRA JAVIER   | 108.767           | 4.350,68          | 859,44             | 21.486                      | -                     | 859,44           | 130.253           | 5.210,12          | 0,86%          |
| DR. SAMANIEGO DAVID  | 49.853            | 1.994,12          | 393,92             | 9.848                       | -                     | 393,92           | 59.701            | 2.388,04          | 0,39%          |
| LUIS CARRILLO        | 2.970             | 118,80            | 23,47              | 586                         | 0,03                  | 23,44            | 3.556             | 142,24            | 0,02%          |
|                      | <b>12.655.558</b> | <b>506.222,32</b> | <b>100.000,00</b>  | <b>2.499.998</b>            | <b>0,08</b>           | <b>99.999,92</b> | <b>15.155.556</b> | <b>606.222,24</b> | <b>100,00%</b> |

Factor: 0,19754167

RM. 31/Mar/10

Aumento de Capital: 2.499.998 Acciones  
100.000,00 Dollar  
Valor de c/Accion: 0,04 Dollar

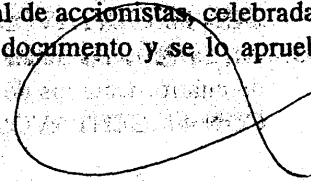
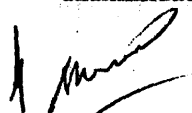



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA  
EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las diez horas treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 13, solar # 9, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: a) Ing. Darwin Zabala Torres en representación de la compañía ANDUIJAR S.A., propietaria de 8'226.018 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una de acuerdo con el poder que forma parte del expediente de la sesión; b) Economista Leonidas Almeida Gallo, por sus propios derechos, propietario de 3'780.081 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; y, c) Rolando Molina Jara, por sus propios derechos, propietario de 98.657 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; y, d) Javier Ribadeneira Franco, por sus propios derechos, propietario de 108.767 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, con el propósito de constituirse en junta general de accionistas, de conformidad con la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, publicada en la edición del 9 de febrero de 2010. Se designa al señor Ing. Darwin Zabala Torres para que presida la sesión y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.-. A continuación el Presidente de la junta dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario, hecho lo cual se constata que se encuentra presente el 96,51% del capital suscrito de la compañía que es de QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS Dólares con TREINTA Y DOS centavos (US\$506.222,32), íntegramente suscrito y pagado; y se da lectura a los puntos del orden del día que van a tratarse y que constan en la convocatoria realizada. La agenda es como sigue:

1. Acta de la última sesión de la junta general de accionistas;
2. Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del año 2009;
3. Balance general de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2009 y el estado de la cuenta de resultados de la misma fecha y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes;
4. Destino de las utilidades del último ejercicio económico;
5. Aumento del capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto;
6. Designación de Directores para llenar las vacantes presentadas;
7. Designación de Comisario para llenar la vacante presentada;
8. Seleccionar al auditor externo.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto que dice relación con la última acta de junta general de accionistas, celebrada el 30 de Marzo de 2009. A continuación se da lectura a este documento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.



A continuación, el señor Gerente General procede a dar lectura a su informe y por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo con respecto al ejercicio económico del año 2009. Sometidos a consideración de la junta, los informes leídos, se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.

A continuación, se pone a consideración de la junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de diciembre de 2009, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.

Acto seguido, luego de algunas consideraciones la junta general de accionistas sobre el destino de las utilidades resuelve acoger la recomendación del directorio y provisionar el 10% para la reserva legal; y, de la diferencia, aumentar el capital suscrito de la compañía hasta en la suma de US\$100.000,00; declarar un dividendo en efectivo hasta por la suma de US\$101.500; y, la diferencia mantenerla en la compañía sabiendo que una posterior junta general de accionistas puede resolver sobre su destino final. De inmediato la junta luego de considerar las deducciones hechas para el cálculo del impuesto a la renta, toda vez que la sociedad se ha acogido a la disposición establecida en el Art. 39, párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía hasta la cantidad de **US\$100.000,00 DOLARES**, quedando la fracción de 08 centavos para un futuro aumento de capital, mediante la emisión de 2.499.998 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada, que se suscribirán de acuerdo al porcentaje accionario de que cada accionista es propietario al momento actual, aún cuando no estén presentes todos. Como consecuencia de la resolución tomada se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **US\$99.999,92** que sumados al capital anterior da la cantidad de **US\$606.222,24** según el cuadro que se adjunta y se deja constancia de la siguiente suscripción:

1. La compañía ANDUJAR S.A. suscribe 1.624.981 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde **USD \$ 64.999 DOLARES CON 24 CENTAVOS**;
2. El Econ. Leonidas Almeida Gallo suscribe 746.723 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$29.868 DOLARES CON 92 CENTAVOS**.
3. La Sra. Margarita Sánchez Constante suscribe 76.885 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 3.075 DOLARES CON 40 CENTAVOS**.
4. El Sr. Rolando Molina suscribe 19.489 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 779 DOLARES CON 56 CENTAVOS**.
5. Sr. Javier Rivadeneira Franco suscribe 21.486 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 859 DOLARES CON 44 CENTAVOS**.

6. El Dr. David Samaniego Torres suscribe 9.848 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD\$ 393 DOLARES CON 92 CENTAVOS**; y
7. El Sr. Luis Carrillo suscribe 586 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD\$ 23 DOLARES CON 44 CENTAVOS**.

Se deja expresa constancia de que esta junta general aprueba el reparto de US\$101.500,00 de las utilidades del ejercicio económico del 2009 a los accionistas, de acuerdo al porcentaje accionario de que cada uno es propietario al momento actual.

Así mismo, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, como consecuencia del aumento de capital aprobado; de tal manera que en lo posterior, se contará con el siguiente texto: "*Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS, dividido en QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (15'155.556) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la 0001 a la 015155556. De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, en estos casos, los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados.*"

La junta general aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura que perfeccione el aumento de capital acordado y para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento del acto societario resuelto en esta junta.

Acto seguido la Junta resuelve por unanimidad acoger la recomendación de la administración: conjugar el saldo de retenciones en la fuente de impuesto a la renta anticipado del año 2003 con la reserva de Capital Adicional acumulada al año 2009 dentro de lo permitido por la ley, hasta por la suma de US Dólares 24.781,00

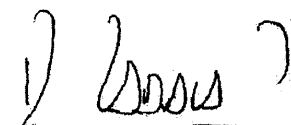
En el siguiente punto de la agenda aprobada, la junta designa como Directores Principales a los señores Ing. Darwin Zabala Torres y Fabián Córdova Ochoa; y, como Director Suplente al señor Andrés Tamayo Saldaña.

De inmediato se designa como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo en reemplazo del señor Manuel Peña Bermeo que falleciera; y, como Comisario Suplente al señor Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga en reemplazo del Ing. Guillermo Togra Togra y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.-

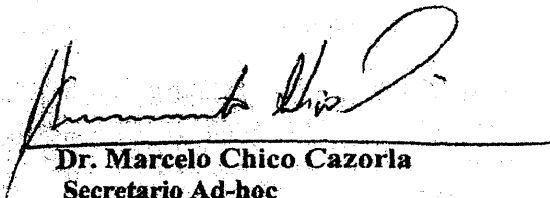
Por último, la junta resuelve seleccionar como auditores externos a las firmas KPMG Peat Marwick, Price Waterhouse Coopers del Ecuador, Deloitte & Touche y Acevedo y

Asociados; y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las once horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.



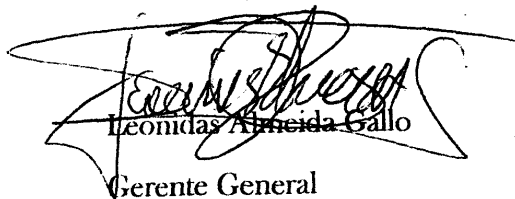
Ing. Darwin Zabala Torres  
Presidente de la sesión



Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: que la fotocopia que antecede es igual al original que se encuentra en los libros de acta de juntas generales de la Compañía a mi cargo.

P. TECNIGUAY S.A.



Leonidas Almeida Gallo  
Gerente General



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0890496447001  
RAZON SOCIAL: TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REP. LEGAL: AGENTE DE RETENCION: ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO  
CONTADOR: MOLINA JARA LEONARDO ROLANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/1988 FEC. CONSTITUCION: 18/08/1988  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/11/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA  
DANIN Número: SOLAR 8 Manzana: 13 Referencia ubicación: FRENTE AL BOLOCENTRO DOS MIL Fono: 042281138  
Email: tecnico@interactiva.net.ec Email: tecnico@impeccat.net.ec Apellido Postal: 10806 Teléfono Trabajo: 042280392

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 028

ABIERTOS: 6

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS

CERRADOS: 3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR183806

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 28/11/2009

Página 4

SRI.gov.ec



## TECNIGUAY

PRINCIPAL  
Av. Carlos L. Plaza Dañin  
frente al Bolocentro.  
Telfs: 228 0301 - 228 0302 - 228 1138  
228 7838 - 228 7827  
Email: tecnigua@impesat.net.ec  
Celular: 09-9-423480  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 18 de Mayo de 2009

Economista

**LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

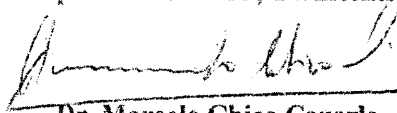
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 18 de Mayo del año en curso, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo período estatutario de dos años y dispuso que por Secretaría se emita su nombramiento.

A usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de Marzo de 1997.

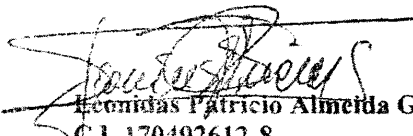
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1980, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de Septiembre de 1980, bajo el número 5.673, repertorio No. 17.301.

Muy atentamente,

p. TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.

  
Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

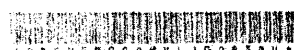
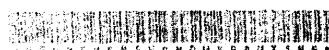
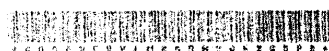
Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Mayo de 2009.

  
Leonidas Patricio Almeida Gallo  
C.I. 170492612-8  
Nacionalidad ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 24.054  
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 09:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha once de Junio del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNIGUAY,  
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., a favor de LEONIDAS  
PATRICIO ALMEIDA GALLO, a foja 57.171, Registro Mercantil  
número 10.832.

ORDEN: 24054



S

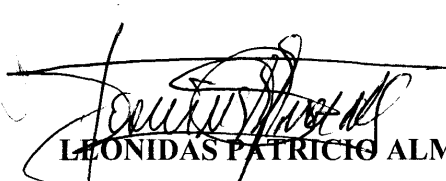
REVISADO POR:

*[Signature]*

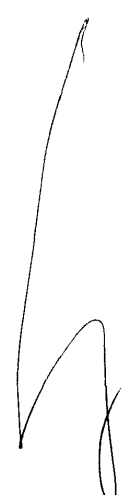


*San Carlos*  
**REGISTRO  
MERCANTIL**  
ABIMOLLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-



**LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**  
**TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**  
**C. C. No. 1704926128**  
**Certificado de Votación # 024-0003**  
**R.U.C. No. 0990496447001**



Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARACIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el treinta de Junio del dos mil diez. Doy Fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Titular  
CANTÓN DE GUAYAQUIL



Doy fe, que to -



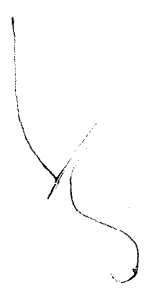
mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0007630, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha cinco de Noviembre del año dos mil diez.- Guayaquil, once de Noviembre del año dos mil diez.-

  
Abogado de la Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

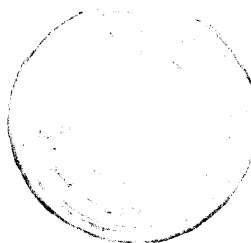


11 11 11 11 11

**RAZÒN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., celebrada ante EL **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0007630** dictada el **CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.**



**Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 59.166  
FECHA DE REPERTORIO: 23/Nov/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:27

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007630, dictada el 5 de Noviembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 125.073 a 125.092, Registro Mercantil número 22.326. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 59166



548501

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**